



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO  
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**

**TRABAJO DE TITULACIÓN DE GRADO DE LA FASE PRÁCTICA PREVIO A LA  
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

**TÍTULO: TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

**Autores: PÁRRAGA CHÁVEZ SARA VANESSA  
RIVADENEIRA ALVARADO JESSENIA KATHERINE**

**Acompañante: Dr. HOLGUER ESTUARDO ROMERO URREA**

**Milagro, octubre 2017  
ECUADOR**

## CESIÓN DE DERECHO DE AUTOR

**Ingeniero.**

**Fabricio Guevara Viejó. MAE.  
Rector de la Universidad Estatal de Milagro.**

Presente.

Mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedo a hacer entrega de la Cesión de Derecho del Autor del Trabajo realizado como requisito previo para la obtención de nuestro Título de Tercer Nivel, cuyo tema fue **“Tipos de violencia contra la mujer”** y que corresponde a la Facultad Ciencias de la Salud.

Milagro, 02 de octubre del 2017



**Sara Vanessa Párraga Chávez**

**C.I. 0942077025**



**Jessenia Katherine Rivadeneira Alvarado**

**C.I.0951764737**

## ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Por la presente hago constar que he analizado la propuesta de titulación presentada por los estudiantes **Párraga Chávez Sara Vanessa** y **Rivadeneira Alvarado Jessenia Katherine**, para optar al título de **Licenciatura en Enfermería** y que acepto tutoriar a los estudiantes, durante la etapa del desarrollo del trabajo hasta su presentación, evaluación y sustentación.

Milagro, 01 de Septiembre del 2017



**Dr. Holguer Estuardo Romero Urrea**

**CI: 0601552532**

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA DE TITULACIÓN

Los autores de esta investigación declara ante el Consejo Directivo de la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad Estatal de Milagro, que el trabajo presentado es de nuestra propia autoría, no contiene material escrito por otra persona, salvo el que está referenciado debidamente en el texto; parte del presente documento o en su totalidad no ha sido aceptado para el otorgamiento de cualquier otro Título o Grado de una institución nacional o extranjera.

Milagro, 02 de octubre del 2017



**Sara Vanessa Párraga Chávez**

**CI: 0942077025**



**Jessenia Katherine Rivadeneira Alvarado**

**CI: 0951764737**

## CERTIFICACIÓN DE TRIBUNAL

El tribunal calificador constituido por:

Dr. Romero Urrea Holguer Estuardo, Msc. Cercado Mancero Alicia Gabriela, Lcda. Encalada Campos Grecia Elizabeth.

Luego de realizar la revisión de la propuesta práctica del Examen Complexivo, previo a la obtención del título de Licenciatura en Enfermería presentado por la señorita **JESSENIA KATHERINE RIAVDENEIRA ALVARADO**

Con el título:

### TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Otorga al presente la propuesta práctica del Examen Complexivo, las siguientes calificaciones:

MEMORIA CIENTÍFICA	[95]
DEFENSA ORAL	[4]
TOTAL	[99]
EQUIVALENTE	[49,5]

Emite el siguiente veredicto: (aprobado/reprobado)

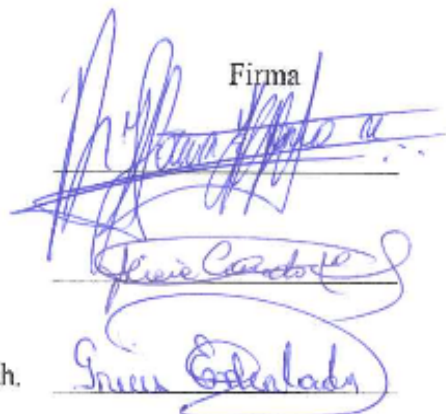
Aprobado

Fecha: 02 de octubre del 2017.

Para constancia de lo actuado firman:

	Nombres y Apellidos
Presidente	Dr. Romero Urrea Holguer Estuardo
Vocal 1	Msc. Cercado Mancero Alicia Gabriela
Vocal 2	Lcda. Encalada Campos Grecia Elizabeth.

Firma



## CERTIFICACIÓN DE TRIBUNAL

El tribunal calificador constituido por:

Dr. Romero Urrea Holguer Estuardo, Msc. Cercado Mancero Alicia Gabriela, Lcda. Encalada Campos Grecia Elizabeth.

Luego de realizar la revisión de la propuesta práctica del Examen Complexivo, previo a la obtención del título de Licenciatura en Enfermería presentado por la señorita **SARA VANESSA PÁRRAGA CHÁVEZ**

Con el título:

### TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER


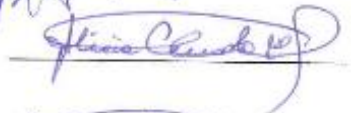

Otorga al presente la propuesta práctica del Examen Complexivo, las siguientes calificaciones:

MEMORIA CIENTÍFICA	[95]
DEFENSA ORAL	[4]
TOTAL	[99]
EQUIVALENTE	[495]

Emite el siguiente veredicto: (aprobado/reprobado) Aprobado

Fecha: 02 de octubre del 2017.

Para constancia de lo actuado firman:

	Nombres y Apellidos	Firma
Presidente	Dr. Romero Urrea Holguer Estuardo	
Vocal 1	Msc. Cercado Mancero Alicia Gabriela	
Vocal 2	Lcda. Encalada Campos Grecia Elizabeth	

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo con mucho orgullo fruto de mi esfuerzo y dedicación en toda mi carrera Universitaria, a Dios por ser el pilar fundamental de mi vida, darme sabiduría y fuerzas en cada momento ayudándome a cruzar cada obstáculo que se me ha presentado en el transcurso de mis estudios.

A mis amados padres Sra. Ángela Alvarado Acuña y Sr. Pedro Rivadeneira Triviño quienes han estado conmigo apoyándome moralmente y económicamente en el transcurso de mi preparación académica al igual que al Sr. Alberto Álvarez que ha sido otra de las personas que forma parte de mi vida y que me ha apoyado en todo momento.

A mis hermanos Ivonne, Carmen y Pedro quienes me dieron ánimo para no abandonar mis estudios.

A mi familia sanguínea y espiritual de la iglesia Evangélica Cuadrangular San Francisco en especial a la pastora Jenny Galarza Molina, que me tuvieron presente en sus oraciones para que pueda alcanzar unas de mis metas propuestas.

*Jessenia Katherine Rivadeneira Alvarado*

## DEDICATORIA

Dedico este proyecto de grado al Todopoderoso, quien en todo momento me ha guiado, bendecido, y brindado su fortaleza en cada uno de mis pasos para poder seguir adelante en los propósitos que he tenido en mi vida.

A mis padres **Lcda. Nora Chávez Ramos** y **Sr. Bolívar Párraga Proaño** quienes han formado un pilar fundamental en mi carrera de formación personal y profesional, les agradezco por todo su amor, paciencia y dedicación en inculcarme valores morales y éticos que me haga ser cada vez mejor persona.

Mamá, mujer incondicional que me brinda su amor, apoyo, en mis momentos más difíciles, acompañándome en mis desvelos, triunfos, gracias por darme la vida y oportunidad de ser alguien en la vida, siempre estaré orgullosa de ti Mamá.

A mis hermanas **María** y **Anita** que formaron parte de mi motivación para realizarme profesionalmente, siendo ejemplo de hermanas mayores sentaron bases de responsabilidad y deseos de superación, que siempre sepan que pueden contar conmigo y que las admiro mucho.

A mi **Tío Pedro** y **Hermana Daniela**, aunque no estén físicamente con nosotros, pero sé que desde el cielo siempre me cuidan y me guían para que todo salga bien.

A mi familia en general, porque me han brindado su apoyo incondicional y por compartir conmigo buenos y malos momentos.

**GRACIAS A TODOS** por su granito de arena para ayudarme a culminar esta etapa de mi vida.

*Sara Vanessa Párraga Chávez*



## AGRADECIMIENTO

Principalmente agradecemos a Dios por habernos dado la oportunidad de culminar nuestros estudios con éxito.

A la Facultad Ciencias de la Salud por permitirnos ingresar a ésta prestigiosa Unidad Educativa para nuestra preparación académica en cuyas aulas recibimos los más gratos conocimientos y recuerdos para nuestra formación como Licenciadas en Enfermería.

También queremos agradecer a los docentes de la carrera Licenciatura en Enfermería que han aportado con sus conocimientos y habilidades en toda la trayectoria de nuestra carrera Universitaria encaminándonos hacia la obtención del título de tercer nivel, y en especial queremos darle nuestro más grato agradecimiento a nuestro tutor. **Dr. Holguer Romero Urrea** que con sus conocimientos, paciencia, dedicación y experiencia nos guio durante la etapa del desarrollo de la investigación de nuestro proyecto de grado hasta su presentación y sustentación.

*Jessenia Katherine Rivadeneira Alvarado*

*Sara Vanessa Párraga Chávez*

*Autoras*

## ÍNDICE GENERAL

<b>CESIÓN DE DERECHO DE AUTOR .....</b>	<b>I</b>
<b>ACEPTACIÓN DEL TUTOR .....</b>	<b>II</b>
<b>DECLARACIÓN DE AUTORÍA DE TITULACIÓN.....</b>	<b>III</b>
<b>CERTIFICACIÓN DE TRIBUNAL.....</b>	<b>IV</b>
<b>DEDICATORIA.....</b>	<b>VI</b>
<b>AGRADECIMIENTO .....</b>	<b>VIII</b>
<b>RESUMEN .....</b>	<b>1</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>2</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>5</b>
<b>DESARROLLO .....</b>	<b>9</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>11</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>12</b>

## RESUMEN

La presente investigación se basa en una revisión bibliográfica con el propósito de dar a conocer cuáles son los tipos de violencia contra la mujer y su prevalencia, analizando la situación actual y la normativa vigente. Las diversas formas de agresión, su relación con el tiempo, así como las consecuencias que participan en esta situación.

Se ha realizado una búsqueda de artículos científicos y revisión más relevante, incluyendo documentos principales relacionados con la violencia contra la mujer, tipos y su prevalencia a nivel mundial, regional y local. Considerando análisis de encuestas, registros administrativos que se han utilizado en los últimos años para medir el fenómeno de la violencia contra la mujer. Se muestran las principales opiniones y argumentaciones mediante el estudio bibliográfico de carácter científico estableciendo criterios específicos de acuerdo a la información recopilada referente al tema.

En los últimos años la violencia contra la mujer se ha convertido en un creciente problema de salud pública que afecta a millones de mujeres en todo el mundo, se estima que las cifras van aumentando gradualmente en la actualidad. Las consecuencias de la violencia contra la mujer en la salud incluyen graves manifestaciones físicas, psicológicas y sexuales. Hay una mayor probabilidad de padecer maltrato en la actualidad habiéndolo sufrido con una pareja o haber sido testigos o víctimas en el pasado.

Estos resultados ponen en manifiesto la magnitud de violencia contra la mujer a nivel mundial, considerando cifras muy elevadas durante los últimos años, sino se disminuye esta problemática las cifras de morbi-mortalidad seguirán incrementándose a través de los años. Como profesionales de la salud nos encontramos en la obligación de abordar este grave problema de salud pública, en campañas de promoción y prevención de los derechos humanos. Con el fin de que las mujeres se capaciten sobre la igualdad de género.

**Palabras clave:** Violencia contra la mujer – tipos - prevalencia

## **ABSTRACT**

The present investigation is based on a bibliographical review with the purpose of making known the types of violence against women and their prevalence, analyzing the current situation and the current legislation. The various forms of aggression, their relationship with time, as well as the factors involved in this situation.

There has been a search for scientific articles and more relevant review, including main documents related to violence against women, types and their prevalence at the global, regional and local level. Considering analysis of surveys, administrative records that have been used in recent years to measure the phenomenon of violence against women. The main opinions and arguments are shown through the bibliographic study of scientific character establishing specific criteria according to the information collected regarding the subject.

In recent years violence against women has become a growing public health problem affecting millions of women around the world, and it is estimated that the numbers are gradually increasing. The consequences of violence against women on health include serious physical, psychological and sexual manifestations. There is a greater probability of suffering abuse nowadays having suffered with a partner or having been witnesses or victims in the past.

These results show the magnitude of violence against women worldwide, considering very high figures in recent years, but if this problem is reduced, morbidity and mortality figures will continue to increase over the years. As health professionals we are obliged to embroider this serious public health problem, in campaigns for the promotion and prevention of human rights. In order for women to be trained on the gender equality.

**Keywords:** Violence against women - types - prevalence

## INTRODUCCIÓN

La violencia se ha convertido en los últimos años en un hecho que trascienden las barreras culturales, religiosas y sociales considerándose una de las principales causas de morbi-mortalidad a nivel mundial. La violencia intrafamiliar es un problema que afecta a importantes sectores de la población, es toda acción u omisión cometida por algún miembro de la familia en forma de abuso de poder, que perjudica el bienestar, la integridad física, psicológica o libertad de los derechos hacia otro miembro de la familia. En este caso los grupos más vulnerables son las mujeres, los niños y los adultos mayores. Dentro de la violencia intrafamiliar se determina una categoría más específica denominada “violencia contra la mujer” como todo acto de violencia basada al sexo femenino que tenga o pueda tener un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, que se produce en el ámbito público como privado (Aliaga, Ahumada, Marfull, & others, 2015).

La violencia en cualquiera de sus formas, tiene consecuencias no sólo en el bienestar de la mujer, sino también para el de sus familias y comunidades, es decir abarca consecuencias tanto en el plano de la salud física, psicológica y sexual como costos sociales y económicos. Diferentes estudios han demostrado las consecuencias negativas que se presentan en las diversas formas de violencia, entre ellas se encuentran las lesiones traumáticas (que causan una incapacidad permanente), embarazos no deseados, problemas ginecológicos, problemas mentales, dolor pélvico, hipertensión, cefaleas, entre otros (Contreras Taibo, 2014). Ésta problemática no sólo origina graves consecuencias, sino que puede llegar a costar la vida de las víctimas, fenómeno denominado “femicidio” como el asesinato de mujeres que comprende aquellas muertes a manos de sus parejas, ex parejas, familiares, acosadores y agresores sexuales.

Los estudios realizados durante los últimos años demostraron que en el año 2017 la violencia contra la mujer ocupa el primer lugar de los delitos más comunes con una cifra de 14 mil 106 casos registrados, cifras que podrían superar la del año anterior (Sánchez, 2017). En relación con los datos estadísticos un 60,6% de mujeres han vivido algún tipo de violencia (física, psicológica y sexual), independientemente de su auto identificación, condición social o nivel de educación. Las mujeres que han vivido episodios de violencia por cualquier persona o en cualquier ámbito, se revelan los siguientes porcentajes a nivel nacional; violencia física 38,6%, violencia psicológica 53,9% y violencia sexual 25,7%. Más de la mitad de las mujeres ecuatorianas han sido víctima de violencia intrafamiliar (Chungata & Gabriela, 2017). Todos estos datos son muy importantes para el desarrollo de la investigación en el cual se realizará

un análisis comparativo de cada determinante sociabilizado durante la transcripción del trabajo investigativo, considerados de fuentes bibliográficas relevantes al tema.

El propósito de esta investigación se basa en realizar promoción de los Derechos Humanos, prevención de la violencia contra la mujer educando a la sociedad, en los diferentes centros educativos, Centros de Salud, fortaleciendo las habilidades que propicien relaciones democráticas en la familia, el tratamiento de las causas que incrementan el riesgo de sufrir maltrato y la transformación cultural que eliminen todas las formas de violencia ejercidas en el hogar. Además obtener la finalidad de exaltar el respeto a la vida, dignidad e integridad de toda persona, y así disminuir el alto índice de morbi-mortalidad de violencia contra la mujer a nivel mundial.

La estructura de ésta investigación consiste en las siguientes partes: la introducción que es la parte inicial del texto que comprende el planteamiento del problema, importancia y propósito de la investigación en un contexto determinado, que se fundamenta en el marco teórico por medio de toda la información seleccionada por diferentes autores, basados en el planteamiento del problema. El desarrollo es la parte más importante en ella se incluirá las principales opiniones y argumentaciones de acuerdo al estudio bibliográfico de carácter científico para establecer criterios específicos de acuerdo a la información recopilada, la conclusión es la parte final de la investigación donde aparecerán las principales ideas que se han ido discutiendo a lo largo del cuerpo del texto, estableciendo las relaciones entre el tema tratado y la argumentación realizada.

## MARCO TEÓRICO

La violencia es uno de los fenómenos sociales más amplios en el mundo contemporáneo y su impacto se advierte no sólo en situaciones de abierto conflicto, sino en la solución de simples problemas de la vida cotidiana, por lo que se puede afirmar que muchas personas, en alguna etapa de sus vidas, han sido víctimas de este acto violento que tanto repercute en la salud de la población (Montero Hechavarría, Delis Tabares, Ramírez Pérez, Milán Vázquez, & Cárdenas Callol, 2011). La Organización de Naciones Unidas (ONU) en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1994) determinó como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tiene o puede tener como resultado, un daño físico, sexual o psíquico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o privada” (Mantas, 2015). La violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales mediante los que se coloca a la mujer en una posición de subordinación frente al hombre. En muchos casos, la violencia contra las mujeres ocurre en la familia o en el hogar, donde a menudo se tolera la violencia (Aguilar & Jiménez, 2017).

En el conjunto de la Unión Europea encuesta realizada por la “European Union Agency for Fundamental Rights” sobre la violencia contra las mujeres en los 28 estados registra que la violencia es más alta en las áreas urbanas. Sin embargo advierten que la prevalencia en agresiones de pareja se sitúa en las áreas rurales en un 4%, mientras que en las grandes ciudades es de un 5% (López, 2017). Los estados muestran los porcentajes más elevados de violencia hacia la mujer en México, según cifras del INEGI-IN mujeres, en cuanto a la violencia que viven las mujeres en el ámbito urbano corresponde a un 20.5% de denuncias en la ciudad de México (Coss, González, & Alfano, 2017).

La violencia contra la mujer es un problema de salud pública, reconocida tanto en nuestro territorio como en el extranjero. Las mujeres pueden padecer diversos tipos de violencia, siendo la más frecuente la ocasionada por otro miembro de su familia sobre todo por sus esposos, que se presenta como violencia física, sexual y psicológica. La violencia física es toda acción por la pareja actual o pasada en contra de las mujeres, que incluyen golpe, sujeciones, empujones, cachetadas y ataques en alguna parte del cuerpo o mediante el uso de objetos contundentes o corto punzantes (Vara Horna et al., 2016). La violencia psicológica se define como maltrato verbal por utilizar formas de acoso verbal burlas, vocabulario soez, hacer desprecios, divulgar rumores desagradables, además el acoso visual como mirar de

manera directa e intimidante, la exclusión (aislar a la persona). Es la inestabilidad emocional que se genera en una persona dejando a su paso implicaciones a futuro devaluando su propio ser (Rodríguez Jiménez, 2016). La violencia sexual son actos realizados por la pareja actual o pasada en contra de la libertad sexual de las mujeres. Incluye acciones de violación, intentos de violación, tocamientos indebidos, entre otros (Vara Horna et al., 2016).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) realizó un estudio en diez países, incluyendo Perú, se encontró una prevalencia de violencia física y sexual en algún momento de sus vidas entre 15 a 71% (Vargas Murga, 2017). Una revisión de encuestas realizadas en varios países de América Latina reveló que la prevalencia de mujeres que han recibido violencia física o sexual por su pareja alguna vez en la vida, varió del 7,7% al 53,35% (Guerrero, 2017). En el año 2009 hasta el año 2014, las formas de violencia ejercida alguna vez por parte del esposo o compañero, vienen teniendo mayor incidencia, el cual indica que en el año 2009 existía un 73% de índice de violencia psicológica ejercida contra la mujer, lo cual ha tenido una ligera variación para el año 2014 que tuvo un 69,4%; se evidencia que tan sólo se ha reducido un 3,6 % en seis 6 años (Neria Y, 2016). La investigación Maltrato psicológico en mujeres víctimas de violencia en el hogar, permitió constatar que el 38% de la muestra que asistió al Centro de Asistencia Psicológica para Víctimas de Violencia fue por abuso psicológico y la búsqueda de ayuda se hizo luego de permanecer 10 años en una relación abusiva (Soto & Pérez, 2017).

La violencia sexual es un grave problema en toda la región de Latinoamérica y el Caribe, no sólo como problema de salud pública sino también como violación de los derechos humanos. Los estudios revisados destacan evidencia de que la violencia sexual es un grave problema omnipresente en la región. La evidencia indica que las mujeres corren mayor riesgo de sufrir violencia sexual cometida por sus parejas. Las encuestas de población han encontrado que la prevalencia a lo largo de la vida de relaciones sexuales forzadas por una pareja íntima varía entre el 5% y el 47%. (Contreras, Both, Guedes, & Dartnall, 2016). En Guatemala 3000 mujeres habían sido asesinadas brutalmente del 2000-2007 según grupos defensores de los derechos femeninos, alrededor de 4000 mujeres han denunciado haber sido violadas sexualmente y 4000 han muerto por la violencia en un período de 5 años. Según datos del Ministerio de Gobernación en los primeros 8 meses del presente año (2017) fueron asesinadas 443 mil mujeres cifra superior a la registrada en el período 2007 (Zambrano, Rosa, Polanco, Veja, & Gamboa, 2017).

Los factores de riesgo más destacados en numerosos estudios ha sido el consumo excesivo de alcohol, por ello la Organización Mundial de la Salud ha identificado el consumo de alcohol



como uno de los 50 factores de riesgo en la violencia contra la mujer (Catalá-Miñana, Lila, & Oliver, 2013). En los últimos estudios y meta-análisis sobre factores de riesgo en el nivel contextual e individual, tener bajos ingresos, tener menor edad, más hijos, la violencia recíproca hacia la pareja, la depresión, el miedo y el consumo de alcohol, se asocian a mayor riesgo de ser víctima de violencia por parte de la pareja íntima. Estos resultados sugieren a medida que una sociedad se desarrolla económicamente y las mujeres adquieren los derechos políticos y sociales y acceden al trabajo y la educación, incrementado su autonomía, existe una mayor posibilidad de escapar de la situación de violencia (Puente-Martínez, Ubillós-Landa, Echeburúa, & Páez-Rovira, 2016).

(Contreras Taibo, 2014) manifiesta que la violencia contra la mujer conlleva muchas consecuencias negativas para la salud como lesiones traumáticas desde cortes y hematomas a lesiones graves que causen una incapacidad permanente, como pérdida de la audición, el embarazo no deseado, los problemas ginecológicos como el dolor pélvico crónico asociado a veces con una enfermedad inflamatoria pélvica, hipertensión, cefaleas y fibromialgia, el dolor crónico generalizado es una de las consecuencias crónicas que se menciona cuando se analiza el impacto de la violencia en la salud física. Es un gran problema que no sólo tiene enormes consecuencias en las víctimas directas. Además, perturba todo el ámbito familiar, y atenta contra el desarrollo integral de los niños y las niñas, datos de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), al mismo tiempo, las madres víctimas de violencia tienen menos capacidad de brindar a sus hijos el cuidado y la atención que necesitan, lo cual contribuye a reducir el desarrollo de las habilidades de los mismos (Alcázar & Ocampo, 2016).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) indicó que la violencia contra la mujer no sólo acarrea severas consecuencias a nivel personal sino que puede llegar a costar la vida de la víctima, fenómeno denominado “femicidio” (Contreras Taibo, 2014). El mapa de la violencia, Brasil posee una tasa de 4,4 homicidios por cada 100 000 mujeres, lo que hace que ocupe el séptimo puesto en femicidio en una investigación con otros 84 países más. Sin embargo, Brasil ya ha establecido acuerdos que garanticen que sus políticas gubernamentales tratarán la violencia contra la mujer dentro del cuadro de los derechos humanos y que, de acuerdo con las orientaciones de otros tratados ya informados por la federación, que aseguren la promoción de la equidad de género y ciudadanía (Caetano Araújo et al., 2017).

Un estudio realizado por (Bott et al, 2016) sobre la violencia contra la mujer en Bolivia, la encuesta fue referida a mujeres de 15 años y más, la cual dio como resultado que casi 45% de las mujeres han vivido situaciones de violencia en dicho período. Los porcentajes que

reportaron en los distintos tipos de violencia sobresale la violencia psicológica con el 39%, la física con el 21% y sexual con el 15%. En los últimos años Bolivia, al igual que otros países de América Latina, ha priorizado su lucha contra la violencia hacia las mujeres y destinado recursos económicos para disminuir las cifras de violencia. En este sentido, el gobierno Boliviano promulgó el año 2013 la Ley 348: Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia (Aguilar & Jiménez, 2017). Un informe elaborado por el Ministerio Público (MP) en Guatemala de enero a mayo del 2017, demostraron los delitos más comunes, el que ocupa el puesto uno es la violencia contra la mujer, 14 mil 106 casos registrados durante ese período. Aunque no fue posible hacer una comparación, entre otros motivos porque hacen falta datos de las fiscalías las autoridades reportaron que las cifras podrían superar la del año anterior (2016), cuando hubo 56 mil 174 (Sánchez, 2017).

En el Ecuador se realizó una publicación según la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres, un 60,6% de mujeres han vivido algún tipo de violencia (física, psicológica y sexual). Las mujeres que han sufrido estos sucesos de violencia, por cualquier individuo y en cualquier ámbito según el tipo de violencia revela los siguientes porcentajes a nivel nacional; Violencia física 38,6%, violencia psicológica 53,9% y violencia sexual 25,7%. Para la recolección de la información se realizó una encuesta a mujeres de 15 años y más, con una muestra de 18.800 viviendas en las coberturas urbana-rural, en las 24 provincias (Chungata & Gabriela, 2017). La Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Muerte Violentas, Extorsión y secuestro de la Policía Nacional reporta que a inicios del 2017 se registraron 15 femicidio, lo que duplica en relación al 2016 que se registraron 8 casos (Romero, 2017).

## DESARROLLO

La violencia contra la mujer es un problema de salud pública que afecta a varios grupos de la población en el ámbito público o privado basado en la pertenencia al sexo femenino incluyendo agresiones física, sexual y psicológica siendo una realidad y amenaza para millones de mujeres, aboliendo su autonomía y potencial como persona afirmó (Mantas, 2015). Mientras que (Aguilar & Jiménez, 2017) manifiestan que es un mecanismo social en el que se violan los derechos humanos; no distingue razas, edad, ni clases sociales; influye en la calidad de vida, sus agresores no consideran sus derechos de libertad, respeto y capacidad de decisión. Se estima que los grupos más afectados con mayor frecuencia son las mujeres y los niños a corto o largo plazo evidenciándose problemas en su salud.

(López, 2017) indicó que las mujeres que viven en zonas urbanas son más propensas a padecer violencia. Así mismo coincide (Coss et al., 2017) en su estudio refiriéndose que las tasas más altas se establecen en lugares urbanas cuyas expresiones más frecuentes son las amenazas, los golpes, los insultos y en casos extremos los homicidios. Con un pensamiento opuesto (Puente-Martínez et al., 2016) afirma que la violencia contra la mujer toma magnitud epidémica porque entran en juego diversos factores y uno de ellos es la pobreza, ya que se encuentran habitualmente en situaciones de escasez, nivel de educación bajo, consumo excesivo de alcohol todos estos factores conllevan a consecuencias mortales.

Las mujeres padecen diversos tipos de violencia las más frecuentes son las asociadas por sus parejas que se distinguen en física, psicológica y sexual. (Vara Horna et al., 2016) compara la violencia física como todo acto de agresión que cause lesión leve o grave en algún lugar del cuerpo ya sea con cualquier objeto contundente o corto punzante. Por lo consiguiente (Rodríguez Jiménez, 2016) confirma que todos los actos de violencia física se inserta la violencia psicológica utilizando palabras desagradables como insultos, humillación dejando implicaciones en su autoestima como persona. Mientras que (Vara Horna et al., 2016) vuelve a comparar al mismo tiempo que por medio de la agregaciones física influye la violencia sexual considerando intentos de violación por medio de la fuerza física.

La violencia psicológica ha variado entre el año 2009 y 2014 considerándose porcentajes muy elevados entre dichos períodos lo indico (Neria Y, 2016). Al contrario (Soto & Pérez, 2017) con un afirmación opuesta informan que las cifras han ido disminuyendo en el transcurso de los últimos años. Posiblemente por eso se le dé menos importancia, en especial desde el punto

de vista social o legal, pero no por eso resulta menos significativa pero suele ser la más frecuente por utilización de palabras soeces, insultos, desprecios, tratos que burlan el aspecto físico o capacidad intelectual de las mujeres provocando secuelas más duraderas que la violencia física. En ocasiones las mujeres se limitan a una separación o denuncia hacia el agresor por miedo a obtener represalias en contra de sus vidas. Mientras que la prevalencia de violencia física y sexual en los últimos años han dado cifras muy superiores que ocasionan preocupación en los países de América Latina lo confirman (Vargas Murga, 2017) y (Guerrero, 2017).

Los factores de riesgo incrementan el peligro de que las mujeres sufran violencia, el consumo de alcohol es considerado para (Catalá-Miñana et al., 2013) uno de los factores importantes en esta problemática ya que influye en el funcionamiento del sistema nervioso central afectando directamente la conciencia; la que nos permite analizar y revelar la realidad, por lo que el consumo de alcohol altera la percepción de las personas y contribuye de manera negativa en las relaciones y comprensiones con los demás, incluido la pérdida de control emocional, ética moral, permitiendo que aparezca la violencia. (Puente-Martínez et al., 2016) anexa otros factores pero concuerda con el anterior autor incluyendo el consumo de alcohol como la causa que aumenta la posibilidad de desarrollar problemas en la conducta de un individuo.

La violencia contra la mujer acarrea severas consecuencias en los diferentes tipos física, psicológico y sexual lo afirma (Contreras Taibo, 2014) visualizando cortes por armas blancas, hematomas, embarazo no deseados, problemas ginecológicos, depresiones hasta suicidios. Mientras que (Alcázar & Ocampo, 2016) añadieron una argumentación factible que las consecuencias de la violencia también atacan contra el desarrollo integral de los niños/as, tienen dificultades en el rendimiento escolar, poseen problemas de conducta, suelen ser agresivos y muestran su rabia debido al daño que se hacen sus seres queridos. Todo esto contribuye a que los niños presenten problemas en su desarrollo evolutivo, emocional, cognitivo y social, evitándole el progreso y bienestar como persona.

La Organización Mundial de la Salud indicó una alta tasa de prevalencia a nivel mundial lo afirma (Contreras Taibo, 2014) que en el pasado se constató que siempre ha existido la violencia en mayor o menor escala. Pero (Sánchez, 2017) y (Chungata & Gabriela, 2017) en sus estudios actuales realizados han estimado que el impacto de la violencia ha sufrido una variación entre 20% - 40 % en cuanto a violencia física, en la violencia psicológica el 35% - 55% y violencia sexual 15% - 26%, cabe destacar que estas cifras son consideradas en el presente año. Al no dar una solución a esta problemática se origina una variedad de

padecimientos en el entorno familiar y social. Siendo estos datos representativos una alerta para la sociedad y los estados gubernamentales de todo el mundo.

## **CONCLUSIONES**

La violencia se ha convertido en los últimos años un problema con mayor incidencia a nivel mundial, considerándose una de las principales causas de morbi-mortalidad. Diferentes estudios han evidenciado las consecuencias negativas que se presentan en las diversas formas de violencia, una de las más importantes son las experimentadas por parte de los niños que han sido testigos de estos actos violentos y que han sufrido directamente, quiénes corren el mayor riesgo de convertirse en agresores o en víctimas en la edad adulta. Sin embargo la importancia que brindan o la ayuda que han intentado acceder los Estados en relación con este tema, en muchas ocasiones la realidad es otra, por motivo de sus procesos legales que llevan un largo período de tiempo y en más de una situación las personas que lo han vivido se desaniman en continuar el proceso por varias razones personales. Al hablar de violencia se refiere al atentado directamente a la salud del individuo, en virtud de la cual una entidad de justicia debe facilitar ayuda inmediata y de esta manera evitar problemas futuros.

La violencia contra la mujer es un problema que solicita de una atención multifactorial, es decir realizarse desde varias disciplinas. El aspecto legal es uno de los marcos que se puede contribuir a la prevención de la violencia contra la mujer que se ha originado en todo el mundo. Además es necesario concienciar a la sociedad sobre la problemática para que haya una transformación de actitudes y comportamientos sociales que lleven a un mejor desarrollo e interacción entre ambos sexos: hombre y mujer para que las relaciones sean equitativas entre los géneros. La mujer está en la obligación de verse como una perspectiva de igualdad como principio primario con respeto, valor, indispensable para comprender y relacionarnos; no se trata de quién sea el más valiente o cobarde sino que todos tenemos la capacidad de brindar aprendizajes humanitarios nuevos para aportar a nuestras generaciones mejores ejemplos de formas de vivir como la comunicación, convivencia, respeto, libertad de opinar y actuar, evitando conductas desagradables, fomentar y recuperar la relación familiar.

Con todas estas circunstancias o mayores problemas que tengamos no podemos llegar a ninguna manifestación de violencia, sino que debemos recurrir a soluciones pacíficas como el diálogo, un buen trato y la igualdad de género. Toda mujer que haya sido víctima de la violencia debe acudir a los grupos de ayuda para capacitarse con respecto a la violencia.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, E. A., & Jiménez, A. P. (2017). Implementación de un programa terapéutico con mujeres víctimas de violencia de género en Servicios Municipales Bolivianos. *Apuntes de Psicología*, 34(2-3), 251–257.
- Alcázar, L., & Ocampo, D. (2016). Consecuencias de la violencia doméstica contra la mujer en el progreso escolar de los niños y niñas del Perú. MISC. Recuperado a partir de <http://www.ssoar.info/ssoar/handle/document/51299>
- Aliaga, P., Ahumada, G., Marfull, J., & others. (2015). Violencia hacia la mujer: un problema de todos. *Revista chilena de obstetricia y ginecología*, 68(1), 75–78.
- Bott, S., Guedes, A., Goodwin, M., & Adams Mendoza, J. (2014). *Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe: análisis comparativo de datos poblacionales de 12 países*. Organización Panamericana de la Salud. Recuperado a partir de <http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/123456789/4109>
- Caetano Araújo, P., Ísper Garbin, A. J., Moreira Arcieri, R., Saliba Roviada, T. A., Reatto, D., & Saliba Garbin, C. A. (2017). Violencia contra la mujer: levantamiento de casos registrados en una Comisaría del Estado de Minas Gerais, Brasil. *Revista Ciencias de la Salud*, 15(2). Recuperado a partir de <http://www.redalyc.org/html/562/56251185003/>
- Catalá-Miñana, A., Lila, M., & Oliver, A. (2013). Consumo de alcohol en hombres penados por violencia contra la pareja: factores individuales y contextuales. *Adicciones*, 25(1). Recuperado a partir de <http://www.redalyc.org/html/2891/289125756005/>
- Chungata, C., & Gabriela, E. (2017). *La violencia psicológica leve en violencia intrafamiliar y su contextualización como delito* (B.S. thesis). Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Carrera de Derecho. Recuperado a partir de <http://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/25322>
- Contreras, J. M., Both, S., Guedes, A., & Dartnall, E. (2016). *Violencia sexual en Latinoamérica y el Caribe: análisis de datos secundarios. Iniciativa de Investigación sobre la Violencia Sexual*. Recuperado a partir de <http://vps-1089923-x.dattaweb.com:8080/xmlui/handle/123456789/980>
- Contreras Taibo, L. (2014). Factores de riesgo de homicidio de la mujer en la relación de pareja. *Universitas Psychologica*, 13(2). Recuperado a partir de <http://www.redalyc.org/html/647/64732221023/>
- Coss, D. E. C., González, D. S., & Alfano, L. R. (2017). La estigmatización del espacio urbano, derivada de prácticas del ejercicio del poder y violencia hacia la mujer/The Stigmatization of Urban Space, Derived from Practices of Governance and Violence against Women. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 1(1), 85–99.
- Guerrero, M. F. R. (2017). PHYSICAL VIOLENCE AGAINST WOMEN: AN APPROACH PROPOSAL FROM A HEALTH SERVICE. *Revista Cuidarte*, 8(2), 1656–1667.

- Neria, Y. M. (2016). La Violencia Contra La Mujer Y La Responsabilidad Del Estado. *Revista gobierno y gestión pública*, 3(1).
- López, M. (2017). Violencia en los medios rural y urbano. Un estudio comparativo sobre la violencia de género en el estado español. *Revista Skopein*, (15). Recuperado a partir de <http://skopein.org/ojs/index.php/1/article/view/100>
- Mantas, L. N. (2015). Violencia contra las mujeres en El Salvador. *Entorno*, (51), 50–55.
- Montero Hechavarría, E., Delis Tabares, M. T., Ramírez Pérez, R., Milán Vázquez, A. L., & Cárdenas Callol, R. (2011). Realidades de la violencia familiar en el mundo contemporáneo. *Medisan*, 15(4), 515–525.
- Puente-Martínez, A., Ubillos-Landa, S., Echeburúa, E., & Páez-Rovira, D. (2016). Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de meta-análisis y estudios recientes. *Anales de psicología*, 32(1), 295–306.
- Rodríguez Jiménez, M. L. (2016). Identidad de género en casos de violencia sexual y conyugal. un análisis desde la victimología. Recuperado a partir de <http://repository.libertadores.edu.co/handle/11371/765>
- Sánchez, G. (2017). Los diez delitos más denunciados ante el Ministerio Público. Recuperado 1 de septiembre de 2017, a partir de <https://search.proquest.com/docview/1925249935/abstract/1CEF82C36D0B44E0PQ/1>
- Soto, P. L., & Pérez, L. M. (2017). ASERTIVIDAD E IDEOLOGÍA DE GÉNERO EN MUJERES VÍCTIMAS DE ABUSO PSICOLÓGICO. *Ciencia y Sociedad*, 42(1), 59–76.
- Vara Horna, A. A., López-Odar, D. R., Alemán Gonzáles, L., Asencios González, Z., Bailón Miranda, Y., Bayona Ruíz, B., others. (2016). La violencia contra las mujeres en las universidades peruanas: Prevalencia e impacto en la productividad académica en las facultades de ciencias empresariales e ingeniería. Recuperado a partir de <http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/handle/usmp/2506>
- Vargas Murga, H. (2017). Violencia contra la mujer infligida por su pareja y su relación con la salud mental de los hijos adolescentes. *Revista Médica Herediana*, 28(1), 48–58.
- Zambrano, S. M. R., Rosa, M. C., Polanco, T. O., Veja, I. L. O., & Gamboa, M. R. P. (2017). Violencia contra la mujer en el servicio de emergencia del Hospital de Sayaxche. Guatemala Violence against women in emergency service from Sayaxche hospital. Guatemala. *MULTIMED Revista Médica Granma*, 21(1), 144–154.